

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-111-22-05-000-2019-00033-00	LUZ MARINA HERRERA GUZMAN	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ACCIÓN DE TUTELA	Auto: ORDENA EL ARCHIVO de acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y 33 del decreto 2591 de 1991.	86	24/02/2021	VER PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-002-2019-00292-01	MYRIAM DEL PILAR COLORADO VARGAS	MULTIPAGOS SAS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto dispone REMITIR las diligencias al Juzgado de origen, para que resuelva la solicitud de terminación del proceso que obra en autos.	84	24/02/2021	VER PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2019-00156-01	ROGER MARINO BENAVIDEZ	LA NACION Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	EJECUTIVO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	85	24/02/2021	VER PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario